

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3773

PARRAL, 25 Jul 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **GERMAIN MORALES MORALES**, Directivo, Grado 6°, Juez de Policía Local., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
03	25.07.2012.	27.07.2012.

2.- **DESIGNASE**, como Juez de Policía Local Subrogante, por los días señalados al Sr. **JUAN VALLEJOS URBINA**, Abogado.-

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**GLADYS VASQUEZ BARRERA**  
JEFE DE PERSONAL (S)

GVB/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo ✓
- Personal (2).

JUZGADO DE POLICIA LOCAL  
PARRAL

OFICIO N° 179.-

Parral, 23 de Julio del 2012.

Por el presente oficio, me permito comunicarle que haré uso de tres días de feriado legal, correspondiente al año 2011, a contar del día 25 de Julio del 2012.

Por lo anteriormente expuesto, ruego dar las instrucciones a quien corresponda, teniendo presente que durante mi ausencia seré subrogado por el 1° Juez Subrogante, abogado don Juan Vallejos Urbina, de acuerdo a la terna de la I. Corte de Apelaciones.

*pendientes = 30 días*

Saluda atte.



*Handwritten signature of Germain Morales Morales*

GERMAIN MORALES MORALES  
Juez

*Germain Morales Morales*  
ABOGADO  
Juez de Policía Local  
PARRAL

A SEÑOR  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DON ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
PRESENTE.